



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JONNY ROLANDO MERO GARCIA, para que celebre RECTIFICACION de ESCRITURA, la misma que fue autorizada el 26 de Noviembre del 2008 e Inscrita el 30 de Julio del 2009, con clave catastral # 3270260000, ubicada al sur-este del cantón Manta aledaño a Urbirios II, puesto que fue declarada de utilidad pública el 20 de Mayo del 2010, para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica del Programa Habitacional "Si Vivienda"; y que de acuerdo a **Resolución No. 107-CMM-09-08-2012** se solicitó: **PRIMERO.-** "Revocar la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación y ocupación inmediata, de áreas localizadas al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el cantón de Montecristi"; "sobre los cuales se deja sin efecto la citada Declaratoria de Utilidad Pública". **SEGUNDO.-** La Dirección Municipal de Avalúos y Catastros y Registros, deberá desbloquear del sistema catastral las claves que se detallan en el numeral primero de esta resolución. **TERCERO.-** Autorizar a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, para que lleve a efecto la propuesta de ordenar la trama urbana en el sector donde se ubican los predios inmersos en la presente resolución; bajo la propuesta que se establece en el informe No. 509-DPUM-JCV de fecha 5 de Julio del 2012".

Por lo tanto las medidas y linderos según escritura:

Área: 5000,00m²

Frente: 43,48m calle pública.

Posterior: 40,57m área sobrante de la vendedora (Sra. Rosa Chila Veliz).

Costado derecho: 133,34m y área sobrante de la vendedora (Sra. Rosa Chila Veliz) y área otorgada a Oscar Chila.

Costado izquierdo: 116,83m y área sobrante de la vendedora (Sra. Rosa Chila Veliz).

Y LAS MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR SEGÚN PLANIFICACIÓN SON:

Área: 4.999m²

Frente: 50,00m calle pública.

Posterior: 26,00m calle pública.

Costado derecho: 129,84m – Rosa Pilar Chila Veliz.

Costado izquierdo: 131.96m- área Municipal.

Manta, 8 de Abril del 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobaña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MSRM.

